



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 315.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REEMBOLSAR PASAJES Y A PROVEER VIÁTICOS A FAVOR DE FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REPÚBLICA DEL PARAGUAY, LOS DÍAS 5 Y 6 DE ABRIL DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA XII REUNIÓN BILATERAL ENTRE LA PREFECTURA NAVAL DEL PARAGUAY Y LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA.**

Asunción, 3 de abril de 2018

**VISTO:** El Memorándum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 72/18 del 26 de marzo de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Primer Secretario Santiago Sánchez, Jefe de Navegación Fluvial de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial, quien se trasladará a la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, los días 5 y 6 de abril de 2018, con el fin de participar de la XII Reunión Bilateral entre la Prefectura Naval del Paraguay y la Prefectura Naval Argentina.

El Memorándum VMRE/DGPB/DAI/N° 77/18 del 2 de abril de 2018, por medio del cual el Viceministro de Relaciones Exteriores solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor del Consejero Juan José Mancuello, quien se trasladará a la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, los días 5 y 6 de abril de 2018, con el fin de participar de la XII Reunión Bilateral entre la Prefectura Naval del Paraguay y la Prefectura Naval Argentina; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario realizar el reembolso de los pasajes y la provisión de los viáticos, en concordancia con el Objeto del Gasto 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a reembolsar los pasajes y a proveer los viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, los días 5 y 6 de abril de 2018, con el fin de participar de la XII Reunión Bilateral entre la Prefectura Naval del Paraguay y la Prefectura Naval Argentina:

- Consejero **Juan José Mancuello**, Jefe de Mesa América I; y
- Primer Secretario **Santiago Sánchez Blasser**, Jefe de Navegación Fluvial de la Dirección de Cuenca del Plata y Navegación Fluvial.

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar el reembolso de los pasajes y la provisión de los viáticos previstos en el artículo anterior en el rubro 232 viáticos.

Art. 3° Disponer que los funcionarios designados para realizar dicha labor eleven un informe por escrito al Viceministro del área en la que prestan servicios y una copia del mismo a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirán, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno a la sede de sus funciones.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_